

# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO

2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57





#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:  PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DE  DEFENSA CIVIL	
JEFE (E) DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES O DEFENSA CIVIL	GERENTE MUNICIPAL		
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  PROPERTI VIZARRA PENALOZA  JETE (a) DE LA OFICINA DE GESTION DEL  RIESGO DE DESASTRES O DEFENSA CIVIL  CIP: 257509	MUNICIPAL DAD DISTRITAL DE MEGANTONI  Econ. Wilfredo Molina Miranda  GERENTE MUNICIPAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  ROBERTO Italiano Pascal ALCAL DE	
Fecha: 19-09-2022	Fecha: 20-09-2022	Fecha: 20-09-2022	

000473



# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO

2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



# INDICE

PRESENTACION
CARACTERIZACION DEL DISTRITO 5
Ubicación del distrito de Megantoni
Limites Distritales
Por el Norte:
Población
Hidrografía1
El distrito de Megantoni se encuentra dentro de la cuenca del río Urubamba, contenida dentro de la cuenca de Ucayali, que a su vez está dentro de la cuenca del Amazonas, abarca la zona de la Selva Alta (2,500 - 500 msnm) y la Selva Baja (500 msnm - 277 msnm), la máxima elevación es de 2 500 msnm y la mínima de 277 msnm
El 71% (32) del total de los centros poblados se encuentran ubicadas en el rango de elevación de 277 - 430 msnm, mientras el 29% (13) del total de los centros poblados se encuentran en el rango de elevación de 430 - 660 msnm. 100 msnm.
Clima1
FINALIDAD Y OBJETIVOS
Finalidad1
Objetivo General
Objetivos Específicos
MARCO NORMATIVO13
CONCEPTOS BASICOS Y DEFINICIONES
DIAGNOSTICO SITUACIONAL ACTUAL 17
Situación actual1
Clima y temperatura
ESCENARIO DE RIESGO
CARACTERIZACION DEL PELIGRO
ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA
IDENTIFICACION DE LA VULNERABILIDAD
ANÁLISIS DÉ LA VULNERABILIDAD
PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL
GESTIÓN REACTIVA











# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO

2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



La Gestión Reactiva comprende desarrollar tres procesos:	27
Organigrama del grupo de Trabajo	29
Organigrama de la Plataforma de Defensa Civil	30
Organización de la Plataforma Distrital de Defensa Civil en el proceso de	
respuesta a la emergencia	
ACTIVIDADES PROPUESTAS DEL PLAN DE CONTINGENCIA	32
Fase de Preparación	32
ASPECTOS DE CONSIDERACIÓN	35
1. Aspectos de salud y saneamiento:	35
2. En los aspectos de sanidad animal y ámbito agrícola:	36
3 En los aspectos de organización de la población:	36
4 Determinación de acciones para incrementar la capacidad de respuesta	
ante lluvias intensas:	37
Fase de respuesta y rehabilitación	38
Acciones de Respuesta	38
Acciones de Rehabilitación	39
RECOMENDACIONES EN CASO DE BAJAS TEMPERATURAS O FRIAJES	43
FUNCIONES DE LAS COMISIONES EN LA PREVENCIÓN	45
Centro de Operaciones de Emergencia Distrital- COEL	45
INSTITUCIONES INTEGRANTES POR COMISIONES	46
INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN	52
CONTROL, COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES	54
Control y Coordinación	54
Comunicaciones	54
PRESIDIESTO ANALITYTO	55







000472



# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO

2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



### PRESENTACION

La Municipalidad Distrital de Megantoni a través de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres ha elaborado el instrumento técnico denominado "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO - 2022-2023" a fin de mitigar los efectos ante la ocurrencia de inundaciones, socavamiento y movimientos de masa, peligros ocasionados ante la posible presencia de lluvias intensas y la reducción de las vulnerabilidades en la población, en las actividades económicas, actividades agrícolas y ganadería , entre otros, con la finalidad de evitar la generación de nuevos escenarios de riesgo y desastres.

El Perú es un país impactado por una multiplicidad de peligros, el 71 % de la población peruana está ubicada en zonas y áreas de alto riesgo con impacto de pérdida de vidas humanas. En nuestra región Cusco, principalmente en la provincia de La Convención se ha podido contabilizar la ocurrencia de un total de 740 peligros según fuente del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres al 2022-2023. Es claro destacar que en toda la Región Cusco se experimenta la presencia de intensas precipitaciones pluviales todos los años lo que genera impactos negativos como huaycos deslizamientos, inundaciones, socavamiento, movimientos de masa, etc.

La población se encuentra en situación de vulnerabilidad por su condición social (pobreza y extrema pobreza), por su ciclo de vida (niños, niñas, ancianos, enfermos etc.), y/o por su ubicación territorial y más aún se incrementa las situaciones de vulnerabilidad del Distrito de Megantoni en las comunidades nativas las cuales se encuentran a las riberas de los ríos en el ámbito del distrito de Megantoni, sugiere priorizar actividades de contingencia para disminuir los riesgos para la población principalmente, así como también las acciones de desarrollo. El mismo implica desarrollar en la población capacidades para disminuir los niveles de vulnerabilidad y riesgo.



i dice









# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01 VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022 Páginas: 57

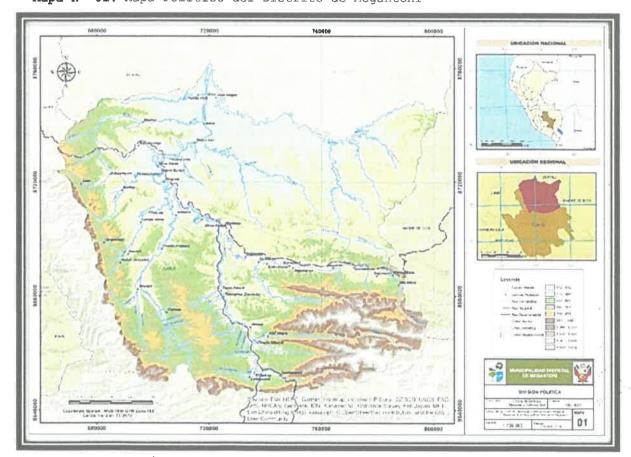


# CARACTERIZACION DEL DISTRITO

Ubicación del distrito de Megantoni.
Distrito de Megantoni es uno de los Dieciocho Distritos de la Provincia de La Convención en la Región se encuentra ubicado entre:

La Latitud sur 11°48'17" S y Longitud 72°51'34" O. Fue creado por Ley N° 30481 del 06 de julio de 2016, la superficie total del Distrito de Megantoni es de 10 733,42 km2

Mapa N° 01: Mapa Político del Distrito de Megantoni









600471



# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01 VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022 Páginas: 57



Fuente: OPED/MDM

Ley de creación del distrito de Megantoni en la Provincia de La Convención del Departamento de Cusco - LEY N° 30481

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Megantoni

#### Limites Distritales

Limita al norte con el distrito de Sepahua, en la provincia de Atalaya. Por el este con el distrito de Fizcarrald en la provincia de Manu. Por el Sur y Oeste con el Distrito de Echarati. El Distrito de Megantoni comprende los territorios donde están ubicados los lotes del gas de Camisea, que también incluyen a las comunidades nativas Machiguengas.

#### Por el Norte:

Limita con el Distrito de Sepahua, provincia de Atalaya del departamento El límite se inicia en el límite tripartido interdepartamental Cusco, Junín y Ucayali, divisoria de aguas del río Sensa con la quebrada Mayapo y el río Sepa; en el punto de coordenadas UTM 672 392 m E y 8 741 452 m N; el límite continúa entre las divisorias de aguas del río Sensa, rio Miaria y rio Sepa hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 683 510 m E y 8 749 493 m N; prosigue por la divisoria de aguas del río Miaría y las quebradas Chaquira y Puletal hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 695 820 m E y 8 751 333 m N; continúa por la divisoria de las aguas del río Miaría y las quebradas Cumarillo y Ashcuya, hasta alcanzar el álveo del río Urubamba, en el punto de coordenadas UTM 709 686 m E y 8 752 711 m N; el límite continúa en dirección Sur por el cauce medio del río Urubamba hasta la desembocadura del río Mishahua, continúa hasta alcanzar la desembocadura de la quebrada Ocote, el límite desciende en forma recta en Sur, pasando por la margen derecha del poblado Mendoza, hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 721 714 m E y 8 755 377 m N; continúa por el cauce medio del río Mishahua, pasando por la desembocadura de la quebrada Piedra, en dirección Sur en forma meandrica, hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 726 431 m E y 8 747 028 m N; el límite continúa en dirección este pasando entre las quebradas Huitillo, Raya, Gavilán y Capirona, hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 735 080 m E y 8 743 091 m N, prosigue hasta la desembocadura del río Dorado en el río Mishahua, hasta alcanzar la desembocadura de las quebradas Bombanaje, Yarina, Lupuna, Rija y Shansho, continúa por el cauce medio del río Mishahua, hasta alcanzar el punto de











# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO

2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



coordenadas UTM 746 789 m E y 8 744 611 m N; prosique entre las quebradas Dos Cabezas, Chana, Río Tigre, quebradas Pacalillo, Pájaro, Sachavacayo, Gilberto, Die, Huacamayo, Tres Cabezas, Lloque y desembocadura del río Serjalí en el río Mishahua, hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 767 624 m E y 8 733 312 m N; continúa por la Curva del Diablo, pasando

desembocadura del río Paco, hasta la confluencia del río Vinuya con el río Mishahua; el límite Continúa por el cauce medio del río Vinuya, hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 781 022 m E y 742 031 m N; continúa por el río Vinuya, hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 792 170 m E y 8 746 766 m N; hasta la desembocadura de la quebrada Guineal en el río Mishahua hasta el punto de coordenadas UTM 802 000 m E y 8 744 800 m N; punto tripartido interdepartamental Cusco, Ucayali y Madre de Dios.

#### Por el Este:

Limita con el distrito de Fitzcarrald, Provincia de Manu del departamento de Madre de Dios. El límite se inicia en las coordenadas UTM 802 000 m E y 8 744 800 m N; punto tripartito interdepartamental Cusco, Ucayali y Madre de Dios; el límite prosique en dirección Sur por la divisoria de aguas de las quebradas Cashpajali, Picchaja y del río Mishahua con el río Shabindo, hasta el punto de coordenadas UTM 793 566 m E y 8718 755 m N; el límite continúa en dirección suroeste por la divisoria de aguas de los ríos Mishahua, Paco, Jumblijimieri con los ríos Contejo y Cashpajali, hasta el punto de coordenadas UTM 780 827 m E y 8 701 438 m N; continúa por la divisoria de aguas de los ríos Serjalí y Camisea con el río Cashpajali, hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 790 670 m E y 8 688 031 m N; continúa en dirección sur en paralelo al río Camisea hasta el punto de coordenadas UTM 789 644 m E y 8 675 837 m N; el límite prosigue por la divisoria de aguas del río Camisea con los ríos Manu Chico y Manu, hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 797 599 m E y 8 668 253 m N; continúa por la divisoria de aguas del río Timpia en el punto de coordenadas UTM 794 939 m E y 8 661 056 m N.

#### Por el Sur:

Limita con el Distrito de Echarati, provincia de La Convención del departamento de Cusco. El límite inicia en el punto de coordenadas UTM 794 939 m E y 8 661 056 m N; desde este punto el límite va en dirección oeste por las estribaciones de un cerro sin nombre para intersectar al río Timpia y sigue por las divisorias aguas del mismo río hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 778 128 m E y 8 653 968 m N; continúa por









# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01 VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022 Páginas: 57



las estribaciones de un cerro sin nombre hasta intersecarse con el río Ticumpinia en el punto de coordenadas UTM 768 327 m E y 8 651 674 m N; continúa por las estribaciones de un cerro sin nombre intersectarse con el río Taperachi; prosigue en dirección oeste, en paralelo al río Ticumpinia, por las cotas 1377 m.s.n.m. y 1558 m.s.n.m., divisoria de aguas de los ríos Ticumpinia, Quitaparaya y la quebrada Oseroato con el río Yoyato, en dirección al pongo Maynique, hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 734 379 m E y 8 647 520 m N; continúa por la divisoria de aguas del río Sarinoabeni, quebradas Chirumbia y Chinguriato con la quebrada Parotuni, y el río Payentumari que desembocan en el río Urubamba; el límite va por el cauce de una quebrada sin nombre hasta el punto de coordenadas UTM 713 529 m E y 8 656 226 m N; desde este punto el límite continúa por el cauce medio del río Parotori hasta una cota de 1768 m.s.n.m. dirección a la cota 2060 m.s.n.m., cerro sin nombre, en el punto de coordenadas UTM 695 211 m E y 8 649 476 m N.

#### Por el Oeste:

Limita con el distrito de Echarati, provincia de La Convención del departamento de Cusco. El límite se inicia en las coordenadas UTM 695 211 m E y 8 649 476 m N; continúa en dirección Norte, por la divisoria de aguas de la naciente del río sin nombre que desemboca en el río Parotori, continúa por las estribaciones cerro sin nombre y divisoria de aguas del río Picha, en el punto de coordenadas UTM 694 614 m E y 8 657 682 m N; continúa el límite intersectándose con el rio Picha en dirección NorOeste, por las estribaciones de los cerros sin nombre por las cotas 1631, 1024 y 1294 m.s.n.m. hasta la quebrada Manugari, punto de coordenadas UTM 687 637 m E y 8 671 303 m N; continúa en dirección norte por las cotas 1043, 051097 m.s.n.m., hasta el punto de coordenadas UTM 683 108 m E y 8 680 656 m N; el límite desciende río Mapicha y asciende por las estribaciones de un cerro sin nombre hasta alcanzar la altura de un rio sin nombre, en el punto de coordenadas UTM 683 019 m E y 8 686 536 m N; continúa por la cota 1462 m.s.n.m., divisoria de aguas de las quebradas sin nombre que desemboca en el río Pancoreni, hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 680 117 m E y 8 694 705 m N; continúa por las estribaciones de los cerros sin nombre, pasando por una quebrada sin nombre intersecándose con el río Pangoreni, para ascender el limite por las estribaciones de un cerro sin nombre hasta la cota 1420 m.s.n.m., en dirección noroeste en el punto de coordenadas UTM 674 880 m E y 8 704 836 m N; continúa por las cotas 1586, 1377 m s.n.m hasta intersecarse con el río Huipaya, el límite asciende hasta las cotas 1206, 1406, 1478 y 1189 m s.n.m divisoria de las aguas del río Huipaya, el límite



" 14 m %







# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01 VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022 Páginas: 57

VERSIÓN: 03
Páginas: 57

desciende hasta el río Huipaya para luego ascender hasta el punto de coordenadas UTM 665 846 m E y 8 723 986 m N; el límite sigue en dirección este para continuar en dirección norte por la divisoria de aguas del río Yali y río Sensa con la quebrada Quireni, pasando por la cota 1129 m s.n.m., hasta el punto de coordenadas UTM 665 819 m E y 8 731 625 m N; continúa por la divisoria de aguas del río Sensa con la quebrada Mayapo hasta el tripartito interdepartamental en el punto de coordenadas UTM 672 392 m E y 8 741 452 m N; punto de inicio de la presente descripción.

#### Población

Según datos del INEI se tienen los siguientes datos:

Tiene una Población aproximada de 14,363 habitantes. El Distrito de Megantoni está compuesto por más de 45 centros poblados.

CUADRO N° 1: Comunidades del Distrito de Megantoni

DISTRITO MEGANTONI - CENTROS POBLADOS	POBLACION 2017
MIARIA	1600
KIRIGUETI	1250
TIMPIA	1135
NUEVA LUZ	1125
CAMISEA	1001
NUEVO MUNDO	847
SEGAKIATO	625
PUERTO HUALLANA	600
TICUMPINIA CHOCORIARI	580
SHIVANKORENI	496
PUERTO RICO	427
NUEVA VIDA	400
CAMANA	396
KOSHIRI	380
TANGOSHIARI	329
MAYAPO	326
CASHIRIARI	325
SENSA	324
POROTOBANGO	297
MONTETONI	160
VISTA ALEGRE	143





(A.B.)

000469



# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01 VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022 Páginas: 57

CAMPO VERDE	132	
PAMENCHARONI	132	
MASHIA	132	
TAINI	100	
KITEPAMPANI	96	
MASECA	95	
KUWAIT	90	
SABABANTIARI	86	
SARINGAVENI	69	
MARANQUIATO	68	
SELVA VERDE	63	
KITAPARAY	60	
TUPAC AMARU	59	
SEGUNTUARI	55	
SHINTORINI	50	
IROMANE	50	
ALTO TIMPIA	49	
YAROATO	4.7	
SEGAKIARI	45	
YOPOCORIARI	35	
BABOROQUIARI	25	
KUVANTIARI	21	
NUEVA JERUSALEN	20	
INAROATO	18	
Encuesta y censo poblacional de INEI del 2017		

### Hidrografía

El distrito de Megantoni se encuentra dentro de la cuenca del rio Urubamba, contenida dentro de la cuenca de Ucayali, que a su vez está dentro de la cuenca del Amazonas, abarca la zona de la Selva Alta (2,500 - 500 msnm) y la Selva Baja (500 msnm - 277 msnm), la máxima elevación es de 2 500 msnm y la mínima de 277 msnm.

El 71% (32) del total de los centros poblados se encuentran ubicadas en el rango de elevación de 277 - 430 msnm, mientras el 29% (13) del total de los centros poblados se encuentran en el rango de elevación de 430 - 660 msnm.

El distrito cuenta con 05 cuencas principales de Nivel V, de las cuales Medio Alto Urubamba, Picha y Medio Urubamba, son las de mayor extensión,





# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01 VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022 Páginas: 57



la mayor concentración poblacional se encuentra en la cuenca Medio Urubamba (6,888 habitantes), seguido de la cuenca Medio Alto Urubamba (5,052 habitantes).

CUADRO N° 2: Hidrografía del Distrito de Megantoni

CUENCA NIVEL V	CENTROS POBLADOS	POBLACION 2	2017	ÁREA KM2
Medio Urubamba	14		6,8	2,969.37
Medio Alto Urubamba	21		5,0	3,907.90
'Picha	9		2,2	1,835.34
Mishahua	1	143	٩n	1,990.61
Total general	45	14,363	10	,703.22

Fuente: PPRRD del Distrito de Megantoni al 2021

El periodo lluvioso (noviembre - abril) los caudales de los ríos alcanzan el 90 % del total, los suelos alcanzan altos niveles de Saturación debido a la geo morfología estructural.

Para los suelos y vegetación, en general la precipitación supera a la evapotranspiración potencial de noviembre a marzo que es el periodo de exceso de agua.

### Clima.

El clima es cálido y húmedo. La temperatura media anual es de  $25~^{\circ}\text{C}$  en las zonas bajas. La precipitación promedio alcanza los 3,000mm, sin embargo, varia con la altitud.

Presenta clima principalmente un clima muy lluvioso, con precipitaciones abundantes en todas las estaciones del año, con humedad relativa calificada como húmeda, este clima se extiende en el 62.81% de la superficie distrital.

### FINALIDAD Y OBJETIVOS

#### Finalidad







000468



# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01 VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022 Páginas: 57



Proteger la vida y la salud de la población en el ámbito del distrito de Megantoni, con acciones de prevención ante la época de presencia de lluvias intensas priorizando el tema de salud en la población que se encuentra expuesta a peligros ante la presencia de precipitaciones pluviales a esta se encuentran relacionadas los peligros como son, inundaciones, socavamientos, movimientos de masa, deslizamientos, caída de rocas etc. En la mayoría de los casos esta situación se ve agravada cuando las lluvias alcanzan valores significativos o al manifestarse en periodos de larga duración, llegando a ocasionar daños o perdidas en la población así como en la agricultura, pecuaria, comercio en la infraestructura de servicios de salud, educación, transporte, de los sectores públicos y privados.

### Objetivo General

- Establecer los procedimientos específicos de coordinación, alerta, movilización y respuesta de las entidades integrantes del SINAGERD en la jurisdicción del distrito de megantoni ante la inminencia u ocurrencia de lluvias intensas para el desarrollo de acciones coordinadas y orientadas a la protección de la población y sus medios de vida privilegiando la promoción, respeto y protección de los derechos fundamentales de la población damnificada y afectada ante peligros generados por las lluvias intensas

# Objetivos Específicos

- a. Determinar los escenarios de riesgo ante la temporada de lluvias 2022-2023.
- b. Establecer acciones inmediatas para una adecuada y oportuna respuesta para minimizar el impacto de los probables daños en caso de la presencia de lluvias intensas.
- c. Definir responsabilidades de las entidades del gobierno local, con el fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre ellas, en las acciones de coordinación, alerta, movilización y respuesta, para enfrentar las lluvias intensas.
- d. Determinar los recursos necesarios para el cumplimiento de las acciones y establecer bel presupuesto requerido.
- e. Evitar y reducir los efectos por el impacto del peligro por lluvias intensas que puede ser factores desencadenantes de emergencias.
- f. Asistir a las personas que se encuentran con probabilidad de



- Pinna







# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO

2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



sufrir daños por la identificación del peligro inminente.

# MARCO NORMATIVO

NORMA	DETALLE CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPERT		
CONSTITUCION POLÍTICA DEL PERU	Constitución Política del Perú promulgada el 29 de diciembre de 1993		
DECRETO LEY N° 29664	Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.  Artículo 21º La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Numeral.  21.4 Constituye instrumentos de la política nacional de la gestión del riesgo de desastres: Plan Nacional de Operaciones de Emergencias Los programas presupuéstales estratégicos. Planes sectoriales, regionales, municipales y distritales de gestión del riesgo de desastres. Planes de Desarrollo.  Planes de Prevención y Reducción del Riesgo Artículo 39º De los Planes específicos por proceso, numeral 39.1: En concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan entre otros, los siguientes planes: Planes de Prevención y Reducción del Riesgo. Planes de Operaciones de Emergencias		
	Planes de Rehabilitación Planes de Contingencia		
DECRETO SUPREMO N° 048-2011-PCM	Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Establece la naturaleza del riesgo y la posibilidad de intervención a través de tres componentes (gestión prospectiva, correctiva y reactiva) y siete procesos (estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción).		









# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO

2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



LEY N° 29869

DECRETO SUPREMO N°111-2012-PCM

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 046-2013-PCM

2012-PCM

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°220-2013-PCM

RESOLUCION MINISTERIAL N°222-2013-PCM

Lev de Reasentamiento Poblacional para zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable, permitirá reasentar a las poblaciones identificadas de una manera planificada y definitiva en zonas seguras, bajo la conducción de los gobiernos regionales y locales, el involucramiento de los sectores y entidades técnicas y científicas nacionales, con la asistencia técnica del CENEPRED.

Decreto Supremo que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional. Tiene como fin impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos. Minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente. Aprueban directiva "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno".

RESOLUCION MINISTERIAL N°334- Aprueban Lineamientos Técnicos del proceso de Estimación del Riesgo de Desastres. Tiene como propósito generar conocimiento de los peligros y amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo y la toma de decisiones en la GRD.

> Aprueban Lineamientos Técnicos del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres. Comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. Contar con instrumentos técnicos operativos y pautas para las instituciones de los tres niveles de gobierno, las cuales permitan incorporar las actividades propias Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres en los instrumentos del planeamiento del desarrollo sostenible.

> Aprueban Lineamientos Técnicos del proceso de Prevención del Riesgo de Desastres. Comprende las acciones orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible Contar pautas que permitan incorporar las actividades propias del proceso de prevención del riesgo desastres en los instrumentos









# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO

2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



DECRETO SUPREMO N°034-2014-PCM

planificación del desarrollo sostenible para evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad.

Aprueban el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD). Que tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley y la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.

DECRETO DE URGENCIA N°024-2010

Se dispuso, como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del "Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco del Presupuesto por Resultados (PP 0068).

RESOLUCIÓN JEFATURAL N°058-2013- Aprueba el manual y la directiva para la CENEPRED/J evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°180- Lineamientos 2013-PCM Constitución

Lineamientos Para La Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°276-2012-PCM

N°276- Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno

### CONCEPTOS BASICOS Y DEFINICIONES

#### Afectado

Persona a la cual la manifestación de un fenómeno destructor le produce fatiga, perturbación, incomodidad, leve daño físico o falta de salud, pérdida de bienes, en general pérdida de calidad de vida.

#### Contingencia

Es un hecho o evento que tiene carácter de contingente, es decir que puede suceder o no. Para el efecto que se diese la posible ocurrencia o inminencia de un evento particular desastroso que afectaría a un escenario geográfico definido.

#### Damnificado

Condición de una persona o familia afectada parcial o integramente en su







# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01 VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022 Páginas: 57



salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.

#### Desastre

Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

#### Emergencia

Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

#### Inundación.

El peligro de mayor recurrencia en el territorio de la región cusco y con altos niveles de intensidad, son las inundaciones; es así que en un contexto de cambio climático donde las precipitaciones pluviales se agudizan y en el nivel de los caudales de los ríos se intensifica, colmatando los mismos hasta el punto de perder su lecho, llegando al mismo nivel de sus márgenes.

Por las características del distrito, el principal peligro natural son las inundaciones, las cuales se incrementan en época de lluvias cuando aumenta los caudales de los ríos, las zonas de alto riesgo son aquellos centros poblados cercanos a las riberas de los ríos Urubamba, Camisea, picha, huitiricoya, sensa y mishahua.

### Zonas de peligro muy alto.

La ocurrencia de inundaciones debido a la conformación de un medio donde resaltan pendientes entre 0° a 5° con formaciones planas como altiplanicies y fondos del valle que implican procesos fluviales intensos, con zonas de meandros y llanos inundables, también dependerá de la intensidad y duración de la precipitación.

#### Zonas de peligro alto.

La ocurrencia de inundaciones debido a la conformación de un medio con pendientes entre 6° y 15°, con formaciones que corresponden a zonas allanadas y altiplanicies planas y montañas allanadas, también dependerá











## "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



de la intensidad y duración de la precipitación.

#### Plan de contingencia

Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos.

#### Primera respuesta

La intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.

#### Respuesta ante una emergencia

Conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo.

#### Riesgo de desastre

Esla probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

#### Vulnerabilidad

Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

# DIAGNOSTICO SITUACIONAL ACTUAL

#### Situación actual

El Distrito de Megantoni, por sus características geográficas y climáticas, está permanentemente amenazada por fenómenos naturales (Heladas, Friaje, Sequías e Inundaciones), de igual manera producidos por la actividad humana (incendios, accidentes de transporte masivo, violencia social, derrame de sustancias peligrosas, contaminación ambiental, etc.). Que desencadena consecuencias directas sobre la vida y la salud de las personas, la economía y el ambiente.

La principal afectación por lluvias intensas incrementan el nivel del







000465



# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



agua de los ríos y produciéndose desborde de ríos, riachuelos ocasionando inundación de viviendas, afectación al sector agrícola y pecuaria y la salud de las personas, denominado IRA (Infecciones Respiratorias Agudas).por el descenso de temperatura, afectando a la población vulnerable, periodo de temporada de lluvias intensas en todas las estaciones de año con humedad relativa calificada como muy húmeda entre los meses de noviembre a marzo.

Las consecuencias por lluvias intensas generan peligros como son inundaciones, huaicos, deslizamientos, ocasionando pérdida de vidas humanas, viviendas, cultivos agrícolas, pecuarias, vias de comunicación etc. tienen las siguientes características:

### En la selva lluvias intensas.

Duración Noviembre a Marzo
Descenso brusco de temperatura
Nevadas y granizadas
Vientos fuertes y lluvias

# Clima y temperatura

De acuerdo al servicio nacional de meteorología e hidrología SENAMHI, el clima es cálido y húmedo, la temperatura media anual es de 25°C en las zonas bajas la precipitación promedio alcanza los 3,000mm sin embargo varia con la altitud.

Presenta clima principalmente un clima muy lluvioso, con precipitaciones abundantes en todas las estaciones del año, con humedad relativa calificada como húmeda, este clima se extiende en el 62.82% de la superficie distrital presenta los siguientes climas.

- > Zona de clima muy cálido muy lluvioso, con precipitaciones abundantes en todas las estaciones del año, con humedad relativa calificada como muy húmeda (DICIEMBRE MARZO).
- > Zona de clima semicálido muy lluvioso, con precipitaciones abundantes en todas las estaciones del año con humedad relativa calificada como muy húmeda (ABRIL JULIO).
- > Zona de clima templado muy lluvioso, con precipitaciones abundantes en todas las estaciones del año con humedad relativa calificada como muy húmeda (AGOSTO NOVIEMBRE).

384000









# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS **PERIODO**

2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



# ESCENARIO DE RIESGO

El presente escenario de riesgo tiene por objetivo la identificación de las zonas más propensas a la ocurrencia de inundaciones, socavamiento y movimientos en masa, ante la posible presencia de lluvias intensas en el distrito de megantoni, así como determinar los elementos que estarían expuestos a este peligro, con la finalidad de llevar a cabo, de manera oportuna, las acciones y actividades de respuesta que permitan minimizar sus probables efectos

La ocurrencia de inundaciones, socavamientos y movimientos en masa (flujos de detritos, deslizamientos, caída de rocas, etc.) se encuentran estrechamente relacionadas a la temporada de lluvias. En la mayoría de los casos, esta situación se ve agravada cuando las lluvias alcanzan valores significativos, o al manifestarse en periodos de larga duración, llegando a ocasionar daños y/o perdidas en la población, así como en la infraestructura de servicios de transporte, salud, educación, de los sectores públicos y privados.

#### DETERMINACION DEL RIESGO

Una vez identificada y analizados los peligros a los que está expuesta el ámbito qeográfico de estudio mediante el nivel de susceptibilidad ante el peligro por lluvias intensas y realizado el respectivo análisis de los componentes que inciden en la vulnerabilidad explicada por la fragilidad y resiliencia, la identificación de los elementos potencialmente vulnerables, el tipo y nivel de daños que se puedan presentar, se procede a la conjunción de estos para calcular el nivel de riesgo para el distrito de megantoni.

Siendo el riesgo el resultado de relacionar el peligro con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas al fenómeno de deslizamiento. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en si mismo, es decir, el total de perdidas esperadas y las consecuencias en un área determinada.

El expresar los conceptos de peligro (amenaza), vulnerabilidad y riesgo, ampliamente aceptadas en el campo técnico científico, mediante el cual se expresa que el riesgo es una función del peligro y la vulnerabilidad.

#### Donde:

R = Riesgo

F = en función

P = peligro

V = vulnerabilidad

Para el análisis de peligros se identifican y caracterizan los fenómenos de origen natural mediante el análisis de la intensidad, la magnitud, la frecuencia









# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO

2022 - 2023

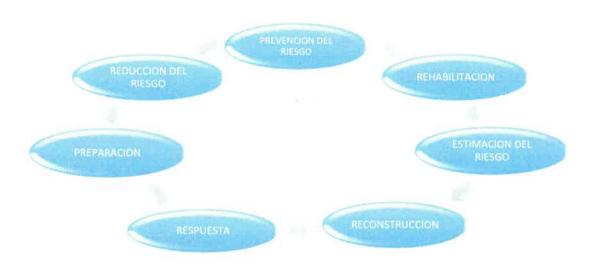
CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01 VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022 Páginas: 57



o periodo de recurrencia ( para el presente estudio se ha utilizado un único parámetro), y el nivel de susceptibilidad, así mismo deberán analizar los componentes que inciden en la vulnerabilidad explicada por los componentes fragilidad y resiliencia, la identificación de los elementos potencialmente vulnerables, el tipo y nivel de daños que se puedan presentar.

#### Grafico componentes de la gestión del riesgo de desastres



Fuente ley 29664, ley del SINAGERD

Por las condiciones geográficas y climáticas del territorio, las comunidades nativas y asentamientos rurales tienen un cierto nivel de probabilidad ante la ocurrencia de eventos por inundación, sin embargo, las comunidades nativas tienen conocimientos sobre su territorio permitiéndoles una adecuada adaptación reactiva y correctiva.

### CARACTERIZACION DEL PELIGRO

Particularmente en el cusco en las zonas andinas las lluvias presentan acumulados mayores de 1000 mm para el periodo enero-marzo durante los últimos 18n años, (2000 al 2018) el Perú ha sido afectado por eventos cálidos (niño) y fríos (niña) de diferentes intensidades.



x - 1 - 1









# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



El servicio nacional de meteorología e hidrología (SENAMHI), como organismo técnico científico brinda información sobre el comportamiento de las precipitaciones pluviales en el Perú.

Agosto representa el término del periodo de estiaje en la región andina, y también es el inicio del calendario agrícola nacional el cual está determinado, en buena parte, por las características climáticas particulares de cada región. En este contexto, y considerando aún condiciones de La Niña en el Pacífico central entre la primavera de 2022 y parte del verano de 20231, resulta de suma importancia la producción y diseminación de datos, información y conocimiento sobre el probable escenario de lluvias para el verano de 2023. Estos escenarios, presentados con la debida oportunidad, son útiles, relevantes y apoyan la toma de decisiones y propuestas de planes de mediano plazo para la gestión de riesgo de desastres en sectores sensibles a la variación del clima.

El SENAMHI, como proveedor de servicios climáticos, pone a disposición de los usuarios sectoriales, el escenario probabilístico de lluvias para el periodo enero - marzo 2023, el cual está basado en el pronóstico extendido de la temperatura superficial del mar (TSM) proveniente de los modelos climáticos globales norteamericanos2, siendo actualizado cada mes hasta noviembre.

**Selva Sur:** Selva de Cusco, Puno y Madre de Dios Se tiene un 48% de probabilidad de que las lluvias se presenten por encima de sus valores normales. El segundo escenario contempla condiciones normales con una probabilidad de 32%.

Metodología El pronóstico climático probabilístico para el trimestre enero - marzo de 2023 se elaboró con el software CPT (Climate Predictability Tool), herramienta computacional basado en metodologías estadísticas desarrolladas por la International Research Institute for Climate and Society, The Earth Institute of Columbia University. Para este informe, el proceso metodológico principal consiste en el downscaling estadístico de datos grillados pronosticados de TSM sobre el Pacifico tropical y el Atlántico tropical norte, a modo de estimar el comportamiento de las precipitaciones para el periodo objetivo.

Por otro lado, se realizó la agrupación de los pronósticos probabilísticos por regiones del Perú; sectores costa, sierra (occidental y oriental), y selva (alta y baja), divididos en zonas norte, centro y sur, respectivamente. Este procedimiento se diseñó a modo de presentar un resultado macro a nivel nacional de las posibles condiciones de precipitación para el periodo enero - marzo de 2023.

CONCLUSIONES









# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01 VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022 Páginas: 57



Según la reciente actualización de los escenarios de lluvias para el verano 2023 (promedio enero - marzo) es más probable un escenario de lluvias con valores superiores a lo normal en la sierra central y sur del país, así como en la Amazonía. En el extremo norte occidental se esperan condiciones entre normal y bajo lo normal.

#### RECOMENDACIONES

Se recomienda a los tomadores de decisiones de los sectores sensibles al clima como la agricultura, la salud, los recursos hídricos y la gestión de riesgos de desastres, evaluar los escenarios de riesgos basados en la información oficial actualizada sobre la ocurrencía de lluvias, bajas temperaturas, entre otros, que genera el SENAMHI como parte de una cultura de prevención y el desarrollo de acciones oportunas.

Se recomienda a la población en general mantenerse permanente informada a través de los pronósticos del tiempo, clima y agua, junto a los avisos meteorológicos e hidrológicos, ante la ocurrencia de peligros hidrometeorológicos









# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO

2022 - 2023

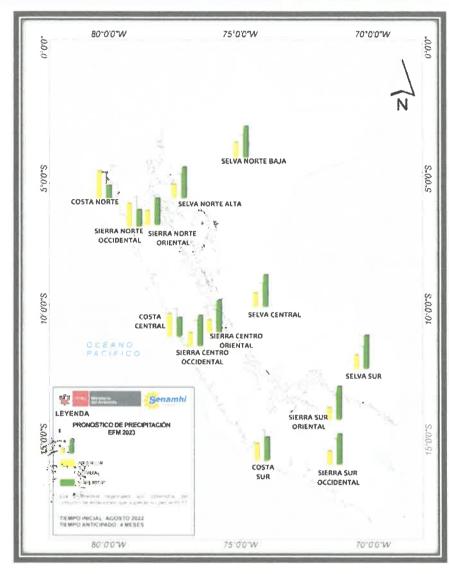
CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57





#### Inundación

El peligro de mayor recurrencia en el territorio de la región cusco y con altos niveles de intensidad, son las inundaciones; es así que un contexto de cambio climático donde las precipitaciones se agudizan y el nivel de los caudales de los ríos se intensifica, colmatando los mismos hasta el punto de perder su lecho, llegando al mismo nivel de sus márgenes.







000462



## "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01 VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022 Páginas: 57



Por las características del distrito, el principal peligro natural son las inundaciones, las cuales se incrementan en época de lluvias cuando aumentan los caudales de los ríos. Las zonas del alto riesgo son aquellos centros poblados cercanos a las riberas de los ríos Urubamba, Camisea, picha, huitiricoya, sensa y mishahua.

#### Zona de peligro muy alto

La ocurrencia de inundaciones debido a la conformación de un medio donde resaltan pendientes entre  $0^{\circ}$  a  $5^{\circ}$  con formaciones planas como altiplanicies y fondos de valle que implican procesos fluviales intensos, con zonas de meandros y llanos inundables. También dependerá de la intensidad y duración de la precipitación.

#### Zona de peligro alto

La ocurrencia de inundaciones debido a la confrontación de un medio con pendientes entre 6° y 15° con formaciones que responden a zonas allanadas y altiplanicies planas y montañas allanadas. También dependerá de la intensidad y duración de la precipitación.

# ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

Ante el inicio de la temporada de lluvias intensas, las entidades integrantes del SINAGERD dentro de la jurisdicción del distrito de megantoni deben prepararse para responder de manera articulada, eficaz y oportuna ante el peligro inminente u ocurrencia de una emergencia, para ello es necesario que cuenten con una adecuada organización interna y externa, con capacidades y recursos necesarios para cumplir con las responsabilidades establecidas en la ley del SINAGERD y su reglamento. Número de veces en que se registra su ocurrencia, en el área de estudio en un determinado periodo de tiempo.

### IDENTIFICACION DE LA VULNERABILIDAD

La capital del distrito de megantoni se encuentra en el área de influencia a lluvias intensas en relación a lo anunciado en el pronostico de presipitacion para los meses de noviembre a marzo para este periodo lluvioso pueden ser severamente afectados por inundaciones, socavamientos, flujos de lodos (huaycos), deslizamientos u otro tipo de movimientos en masa spbre todo en las zonas con alta susceptibilidad a estos eventos.











# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO

2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

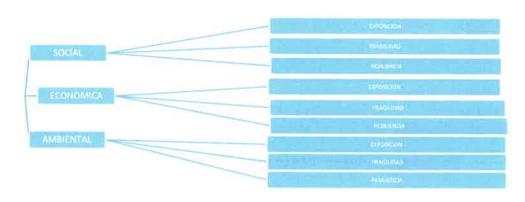
VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57







# ANÁLISIS DÉ LA VULNERABILIDAD

El Distrito de Megantoni presenta las mayores afectaciones por lluvias (tema de inundaciones y Friajes) y eventos de remoción en masa (huaycos, deslizamientos, etc.).

Esto genera una gran pérdida para el Distrito y la Provincia, que está representada por destrucción de viviendas, carreteras y puentes, infraestructura de riego y de saneamiento, daños en infraestructura educativa y de salud, así como daños en cultivos, todo lo cual constituye pérdida económica para las familias damnificadas.

La mayoría de las viviendas son de material precario, maderas, calaminas, muchas viviendas no tienen cimiento y los muros han sido construidos a nivel del piso lo que hace que los muros se encuentren húmedos erosionados, los que no están aptos para riesgo de inundaciones y sismos de regular magnitud. Casi en su totalidad las viviendas han sido construidas sin respetar el Reglamento Nacional de Edificaciones ya que estas han sido ejecutadas por autoconstrucción, debido a esta mala planificación urbana y la falta de una Zonificación Económica y Ecología-ZEE, la población hace uso de zonas bajas y cauce de quebradas dichas zonas son más vulnerables, ya que esta propensa a inundaciones por lluvias. El problema se acrecienta debido a la inexistencia de un sistema de drenaje de aquas pluviales.

Otro de los problemas, son sus muros, no hacen sistema de arrastre, ni tampoco están confinados (referidos a las viviendas ubicadas en las periferias), básicamente se comportan como muros portantes, y por el







000461



# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01 VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022 Páginas: 57



tipo de suelos, muchos presentan asentamientos, lo que ha generado algunas usuras y rajaduras en muros.

Cada vez que el distrito soporta fuertes lluvias estas áreas sufren aniego de sus comunidades, exponiendo a las Viviendas a inundaciones, teniendo como resultado el colapso de muros por gravedad, haciéndolos inhabitables, contribuye a esto la inexistencia de un sistema integral de drenaje de aguas pluviales.

### Vulnerabilidades Físicas

- Viviendas precarias
- Viviendas distantes en la comunidad
- Centros poblados ubicados en las riberas de los ríos
- Puesto de salud incipientes

#### Vulnerabilidad Económica

- Actividades agropecuarias de autoconsumo.
- Reducción de oferta laboral.
- Migración del poblador rural.
- Perdida de la producción agropecuaria.

#### Vulnerabilidad Social.

Organizaciones sociales débilmente organizadas.

#### ELEMENTOS EXPUESTOS.

se han identificado los elementos expuestos ante lluvias intensas, tales como vivienda e infraestructura pública que puede ser utilizada para la respuesta (establecimientos de salud, instituciones educativas, comisaria de Camisea, puertos, antenas, puentes peatonales, aeródromos, helipuertos, aeropuertos, carreteras, caminos peatonales etc.).

la afectación a elementos como infraestructura vial interrumpe el desarrollo de actividades económicas y pone en riesgo la seguridad de los medios de vida de la población ya que la producción local se ve disminuida. Esta situación provoca la escasez de los productos básicos











# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

VERSIÓN: 03 CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01 Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



y la especulación e incremento de los precios.

#### CUADRO N° 02 Zonas críticas por efectos climáticos

PROVINCIA	DISTRITO	FENOMENO CLIMATICO	
La convención	Megantoni	Lluvias intensas, inundaciones, desborde, derrumbes y huaycos	

- Disminución o pérdida de producción, en áreas de cultivos.
- Daños en la infraestructura de riego.
- Aumento de enfermedades en animales mayores y menores.
- Incremento de plagas, enfermedades e inundación de los cultivos

### PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

Según Resolución ministerial N° 180-2013-PCM. "Lineamientos Para la Organización, Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil". La Plataforma Distrital de Defensa Civil conformada por las Instituciones, organizaciones y personas integrantes, conjuntamente con la población desarrollan y ejecutan actividades en las fases de preparación y respuesta ante las precipitaciones pluviales y/o luvias intensas en el ámbito del distrito de Megantoni, para aprovechar las oportunidades minimizando los riesgos a fin de proteger la integridad física de la población y su patrimonio.

# GESTIÓN REACTIVA

La Gestión Reactiva comprende desarrollar tres procesos:

#### PREPARACIÓN-1.

Acciones que ejecuta la municipalidad distrital de megantoni y las entidades de la plataforma de defensa civil del distrito, con anterioridad a la ocurrencia de un evento, con la finalidad de que las









# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO

2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



entidades operativas activen los procedimientos de acción establecidos y la población desarrolle acciones específicas de acuerdo a la naturaleza y ubicación de la emergencia, se tiene el apoyo de las instituciones para el monitoreo en el distrito.

#### 2. RESPUESTA. -

Para la atención de las emergencias por lluvias intensas en jurisdicción del distrito de megantoni se utilizará el sistema de comando de incidentes (SCI).

El SCI es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones; operando bajo unja estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un incidente o emergencia.

En la atención de emergencias por lluvias intensas, el SCI nos brinda los siguientes beneficios.

- ✓ Permite contar con una herramienta de administración estandarizada para el manejo de las emergencias.
- ✓ Optimiza el uso de los recursos y reduce los costos de operaciones:
- ✓ Permite que las distintas entidades operativas puedan operar bajo un mismo marco de trabajo.
- ✓ Administra un registro de información y manejo de las estadísticas.
- ✓ Una vez el COE megantoni confirme la emergencia, el alcalde dispone la intervención de la emergencia, movilizarse al lugar del incidente para lo cual es necesario el transporte de movilidad fluvial y estos pueden ser (BOTES PONGUEROS, CHALUPAS Y PEQUE PEQUE) estarán alertas para apoyar al transporte de personal administrativo y operativo, bienes de ayuda humanitaria, medicinas traslado de heridos, evacuación de la poblacion según sea la naturaleza de la emergencia.

#### 3. REHABILITACIÓN. -

000450

5 1









# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO

2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



El proceso de Rehabilitación es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.

En el Distrito de Megantoni - Provincia de la Convención - Cusco, la ejecución de los procesos enmarcados en el componente de la Gestión Reactiva se desarrolla a través del Centro de Operaciones de Emergencia Local, con la intervención de los funcionarios de la municipalidad.

# Organigrama del grupo de Trabajo

Municipalidad Distrital de Megantoni, organizados en el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como de las Instituciones Públicas, privadas, Organizaciones sociales, Organismos No Gubernamentales y de Primera Respuesta, organizados en el Grupo de Trabajo aprobada mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA N°0046-2022-MDM/A**.







000459



# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO

2022 - 2023

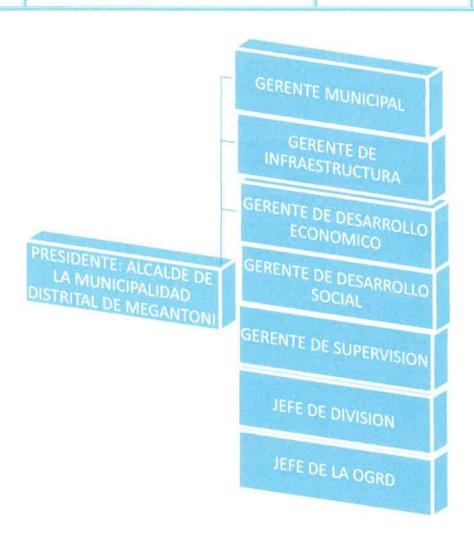
CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57





# Organigrama de la Plataforma de Defensa Civil

La plataforma de defensa civil del distrito de Megantoni (PDF-Q) está conformada de la siguiente manera: aprobada mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA N°0045-2022-MDM/A**.

Fuente: Resolución de Alcaldía.









# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO

2022 - 2023

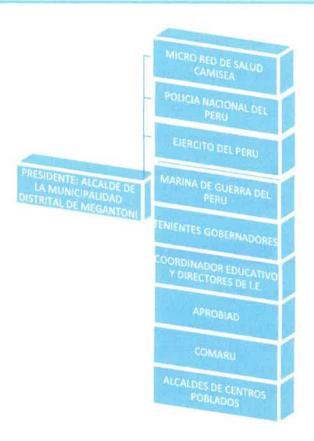
CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57





Organización de la Plataforma Distrital de Defensa Civil en el proceso de respuesta a la emergencia.

La Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Megantoni -Provincia de la Convención, en el marco de sus funciones, supervisará y evaluará la ejecución del presente Plan de Contingencia así mismo, aprobará la inclusión en el Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres las actividades y tareas de Preparación, Respuesta y Rehabilitación que se deriven del presente Plan Distrital y de los planes sectoriales, mediante la ejecución de las acciones contenidas en el Plan de Contingencia Ante lluvias







000458



# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01 VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022 Páginas: 57



intensas 2022-2023. Según el concepto de la Operación, que ha sido conceptuado para ser desarrollado en tres fases:

FASE I- Preparación: Periodo previo a ocurrencia de eventos de lluvias intensas.

FASE II - Respuesta: Periodo de atención de los eventos de lluvias intensas.

FASE III- Repliegue y Evacuación

La participación de las ONG, en tanto constituyen entidades conformantes de la Plataforma de Defensa Civil se efectuará en estrecha coordinación con el Gobierno Distrital y los Gobiernos Sectoriales de las localidades afectadas.

# ACTIVIDADES PROPUESTAS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Fase de Preparación

Esta fase se inicia a la recepción del presente plan y finaliza al inicio de la fase de atención de los eventos ante lluvias intensas. Implica todas las previsiones y acciones que se deben realizar para estar en capacidad brindar una atención oportuna, eficiente a las poblaciones que se encuentren asentadas en las zonas en que estima los eventos de lluvias intensas.

CUADRO N° 03 ACTIVIDADES EN LA FASE DE PREPARACIÓN

N°	ACTIVIDADES		RESPONSABLES	RECURSOS
1. (	ORGANIZACIÓN			
1.1	Organizar el tema	de Gestión	Grupo de trabajo	Oficios -
	de Riesgo	Desastres,	y Plataforma	convocatoria
	conjuntamente	con la	Civil.	









# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022 Páginas: 57



Plataforma de Defensa Civil y Grupo de Trabajo en GRD.

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

- 1.2 Coordinar con las instancias Grupo de trabajo Directiva y correspondientes para la y Plataforma materiales de instalaciones de los SAT Civil. capacitación priorizando las zonas de peligro.
- Promover la organización de Grupo de trabajo Manual de los comités de Defensa Civil y Plataforma conocimientos en las diferentes Civil. básicos instituciones.
- Coordinar con los comités de Grupo de trabajo Oficios —
  Defensa Civil sobre las y Plataforma materiales de acciones pertinentes para la Civil capacitación organización de las brigadas
- 1.5 Instalar el centro de Grupo de trabajo Oficina, operaciones de emergencia y Plataforma personal, Distrital como centro de Civil. equipos, mapas, coordinación, monitoreo, radio, etc. comunicación en emergencia o

#### 2. CAPACITACION

desastres.

voluntarias.

- 2.1 Promover la capacitación a Grupo de trabajo Cartillas, los integrantes de los SAT y y Plataforma papelotes, los comités de defensa Civil plumones, cañón Civil. multimedia, laptop, refrigerios.
- Coordinar con las instancias Grupo de trabajo Cartillas,
  la ejecución de y Plataforma papelotes,
  capacitaciones a los Civil. plumones, cañón
  miembros del comité,
  brigadas voluntarias de laptop,







000457



# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS **PERIODO** 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01 VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022 Páginas: 57



Defensa Civil y promover la formulación de su plan.

refrigerios

2.3 Promover educación en tema Grupo de trabajo Cartillas,

de Gestión del Riesgo de y Plataforma papelotes, Desastres, elaborado, Civil. difundiendo: cartillas, folletos, afiches, spot y cuñas radiales, a través de los medios de comunicación

plumones, cañón multimedia, laptop, refrigerios

social. 3. EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO

3.1 Planificación de acciones orientadas a reducir los

riesgos, manteniendo Comisión

recurso humano y materiales Operaciones de ayuda

actualizado el inventario de Planificación y Almacenes de

disponibles para respuesta adecuada; a fin de

una Defensa Civil adelantados

proveer todos los recursos logísticos y financieros

para las necesidades que

demande la emergencias.

Planificar acciones para 3.2

reducir los daños que Evaluadores del afectan a la población: riesgo, Grupo de Elaboración realizando el monitoreo del Trabajo y Oficina EVAR fenómeno hidroclimatico que de Gestión del causa las inundaciones y Riesgo

de

de

otros eventos, adoptando las Desastres.

medidas necesarias.

3.3 Establecer conjuntamente con Comité de Defensa los comités de Defensa civil Civil, provincial y Distrital, la Provincial

implementación del Sistemas Distrital

1174000









# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO

2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



de alerta Temprana.

3.4 Fortalecer la interacción de Centro los centros de Operaciones operaciones de de Emergencias desde los emergencia niveles Distritales. Provincial Distrital

# ASPECTOS DE CONSIDERACIÓN

1. Aspectos de salud y saneamiento:

Verificación de la información disponible sobre censos efectuados u otro tipo de empadronamiento de los poblados que podrían ser afectados por el evento de lluvias intensas (población vulnerable, vulnerabilidad física con viviendas precarias). Tener en cuenta la composición familiar por grupos de edad y sexo, tomando especial consideración en los grupos vulnerables (niños, gestantes, lactantes, discapacitados y adultos mayores) para su adecuada atención.

Del mismo modo, recomienda a la población identificar rutas de evacuación que los dirijan a una zona alta, segura y alejada del cauce de ríos y/o quebradas, debido a que pueden presentarse inundaciones, deslizamientos y huaicos.

Verificación de las condiciones de la infraestructura del centro de salud de Distrital y en especial del dispositivo que se adoptará, en cuanto a postas médicas y otros lugares que se requiera establecer para la atención de la población más vulnerable. Para el caso en que se configure el escenario crítico, se debe asegurar que se cuente con lo necesario para brindar las condiciones mínimas indispensables que permitan atender y albergar a enfermos y personas desprotegidas.

Asimismo, proteger y reforzar el techo de sus viviendas, establecer un sistema de alerta temprana usando silbatos, campanas, alarmas, sirenas o altoparlantes, en coordinación con las autoridades locales.

Se capacitará a las autoridades miembros de la Plataforma de Defensa Civil para que, por su intermedio, se capaciten a las Organizaciones Comunales, para que asuman la responsabilidad del establecimiento e







000456



# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01 VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022 Páginas: 57



implementación de las medidas preventivas orientadas a reducir el impacto de lluvias intensas sobre la salud.

La Plataforma de Defensa Civil Distrital, en coordinación con la Plataforma de Defensa Civil Provincial, La Plataforma Regional de Defensa Civil, procederá a establecer un programa de entrega de ayuda humanitaria a damnificados y afectados que la Plataforma Distrital de Defensa Civil establezca como sectores críticos, teniendo en cuenta las condiciones ambientales de la región, y teniendo en consideración a la población más vulnerable.

Mantener abastecidos el Almacén Adelantado determinando las necesidades y los niveles de stock que correspondan a la Ayuda Humanitaria, techo, abrigo, herramientas, víveres y otros bienes apropiados para enfrentar las lluvias intensas.

### 2. En los aspectos de sanidad animal y ámbito agrícola:

Se verificará la información disponible sobre censos efectuados u otro tipo de empadronamiento de la población pecuaria y facilidades existentes, a fin de establecer las previsiones para afrontar las consecuencias de lluvias intensas en el distrito de Megantoni.

Sobre la base de la información preparada por el SENAMHI, con las predicciones probabilísticas de lluvias intensas para el periodo de diciembre a marzo, se podrá efectuar el planeamiento de las acciones en el ámbito de competencia del sector, con la finalidad de priorizar los escasos recursos hacia las zonas identificadas como las que serían más afectadas, de manera de estimar las necesidades y tomar las previsiones para la obtención de ayuda humanitaria indispensables y necesarios para la atención de damnificados y afectados por lluvias intensas.

### 3.- En los aspectos de organización de la población:

Sensibilización de la población, susceptible de ser afectada, incluyendo la difusión de cartillas sobre las posibles consecuencias de las lluvias intensas, las acciones y recomendaciones a seguir.

Difundir en cada comunidad las acciones del Plan de Contingencia a afín que las Organizaciones Comunales y población en general conozca de los procedimientos establecidos.

Fortalecimiento de las organizaciones por comunidades par a la

000456









# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO

2022 - 2023



VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



planificación de acciones de ayuda, tales como la conformación de ollas comunes, centros de acopio de víveres, refugios comunitarios para condiciones climáticas extremas y otros que se estime convenientes. Promover la Organización de juntas Comunales en las zonas de más alto riesgo, que no los posean.

Las autoridades políticas y policiales, apoyarán en las acciones de sensibilización de la población y fortalecimiento de las organizaciones sociales con la finalidad de apoyar en las acciones orientadas a enfrentar las lluvias intensas, principalmente en las zonas más vulnerables.

4.- Determinación de acciones para incrementar la capacidad de respuesta ante lluvias intensas:

Monitoreo en forma permanente de los pronósticos meteorológicos que elaboran las instituciones científicas y tecnológicas, especialmente las locales, a fin de disponer las alertas pertinentes para su jurisdicción, supervisando que la Plataforma de Defensa Civil del nivel Provincial y Distrital adopten las medidas oportunas en caso de presencia de lluvias intensas.

Monitoreo de las poblaciones del distrito de Megantoni mediante el mantenimiento de las redes de comunicaciones radiales y telefónicas de las instituciones públicas y privadas de la zona, a fin de efectuar una estrecha vigilancia de los indicadores que establezca los representantes de las Direcciones de Salud, Vivienda, Transportes y Comunicaciones, Agricultura, entre otros.

Destinar partidas presupuéstales, así como orientar los mayores recursos materiales y potencial humano, hacía las zonas más vulnerables y con peligros inminentes.

Los Gobiernos Locales, que tengan responsabilidad, evaluarán la necesidad de ejecutar medidas de prevención y reducción del riesgo, así como de atención por peligro inminente, en sus áreas de competencia.

Tener en alerta, de acuerdo a la situación, a los organismos de Primera locales, Servicio de Respuesta voluntariado, emergencias rehabilitación, juntas vecinales, empresas de servicios públicos, empresas privadas de la zona y otras, para ser activadas en caso de







# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



requerirse operaciones de búsqueda y salvamento, restablecimiento de servicios públicos básicos y otro tipo de emergencias frente a lluvias intensas.

Se deberá tener especial atención en proveer, para el caso de eventos extremos, el establecimiento de albergues temporales con las condiciones apropiadas de alojamiento abrigo techo y atención de los pobladores más vulnerables como niños, gestantes, lactantes, discapacitados y adultos mayores.

# Fase de respuesta y rehabilitación

En el Distrito de Megantoni - Provincia de La Convención, Periodo de atención de lluvias intensas, ante ello se establece la implementación del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL).

El COE es Coordinado por el jefe de la Oficina de Defensa Civil, y lo integran:

- Módulo de Operaciones
- Módulo de Monitoreo y Análisis
- Módulo de Logística y Ayuda humanitaria
- Módulo de Prensa
- Módulo de Comunicaciones

# Acciones de Respuesta

Desarrollo de las acciones previstas en el plan, en permanente coordinación con los miembros de la Plataforma de Defensa Civil, en beneficio de la población más expuesta ante lluvias intensas.

Los organismos e instituciones comprometidos en la respuesta, pondrán a disposición de la respectiva Plataforma de Defensa Civil Distrital y Provincial según corresponda, el potencial humano y los recursos materiales que les sean solicitados.

Los Equipos EDAN deben realizar la Evaluación de Daños, empadronamiento de la población afectada y el Análisis de Necesidades, identificando las











# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



responsabilidades por Organizaciones o Instituciones involucradas, reportando a través de los Centros de Operaciones de Emergencia Local, al COER mediante el Sistema Nacional de Información para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).

La Plataforma de Defensa Civil, debe, a través de su Centro de Operaciones de Emergencia Local, coordinar, dirigir y supervisar las operaciones para la atención de la emergencia, así como exhibir la información clara de las acciones, de las evaluaciones de daños y de las necesidades determinadas. Los Grupos Técnico especializados en Asistencia Humanitaria de la Plataforma de Defensa Civil brindarán atención de techo, abrigo (Ropa gruesa y frazadas) y alimentos a las poblaciones damnificadas y afectadas de los poblados ubicados en zonas críticas, priorizando a la población más vulnerable.

### Acciones de Rehabilitación

Organizar la recepción, almacenamiento y distribución de la ayuda humanitaria, particularmente de las donaciones recibidas y llevar un sistema de control de la ayuda humanitaria y logística, a fin de realizar reportes continuamente.

Asegurar la asistencia médica, medicinas y equipos en forma oportuna y adecuada, manteniendo un stock de recursos médicos adecuados y descentralizado para hacer frente a lluvias intensas.

Mantener en los almacenes reservas adecuadas de bienes de ayuda humanitaria para proporcionar ayuda oportuna a damnificados y afectados.

Los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil promoverán el desarrollo de actividades que tiendan a apoyar el reinicio de la vida cotidiana de la población.

#### Acciones de Respuesta a varios niveles de alertas:

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, por medio del COEN, a través de su Módulo de Monitoreo y Análisis emite los estados o niveles de alerta establecidos en el país los cuales son: verde, amarilla y roja.

CUADRO Nº5: Niveles de Alerta









# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01 VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022 Páginas: 57



ALERTA SEGÚN EL COEN						
Nivel	Condición	Acciones				
Verde III	Normal	"Información"				
Amarilla II	Emergencia	"Preparación y Alerta"				
Roja I	Desastre	"Impacto y respuesta"				

Las, acciones descritas a continuación obedecen a una respuesta ante un evento progresivo, tal como lo es tino hidrometeorológico, pero no se aplica en su totalidad a un evento súbito, tal como un terremoto.

De acuerdo al tipo de evento, las acciones que desarrollaran, la comisión se intensificará, su nivel de preparación es para los peligros que tiene el Distrito de Megantoni.

Los eventos con mayor impacto en la población son aquellos que se producirán en la temporada de lluvias intensas, inundaciones, desborde ríos, descenso de temperatura.

Habrá eventos menores y el nivel de trabajo de las comisiones será menor como los vientos fuertes, incendios, etc.

Las acciones que a continuación se detallan son para eventos con mayor impacto.

#### ALERTA VERDE-FASE INFORMATIVA

El Grupo de Trabajo, el jefe de Defensa Civil está en coordinación



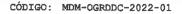






# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO

2022 - 2023



VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



permanente para mantener informado al presidente de Defensa Civil de cualquier evento que pueda suscitarse.

- Mantener contacto permanente con los puestos de Salud, y comunicar los temporales anómalos, según los reportes de SENHAMI sobre las condiciones hidrometeoro lógicas.
- Localizar a toda la población y estar en comunicación permanente.
- Estar preparados para enfrentar cualquier evento natural
- Verificar los recursos disponibles.
- Realizar un inventario continuo de los bienes de ayuda humanitaria, y aportarlos continuamente ante la Plataforma de Defensa Civil.
- El módulo de monitoreo intensifica la vigilancia del fenómeno para la toma de decisiones.

#### ALERTA AMARILLA-FASE DE PREPARACIÓN Y ALERTA

Las Comisiones se reúnen en el Centro de Operaciones [COEL],

Las Comisiones despliegan los recursos a las áreas de posible impacto, según los informes recopilados de los puestos de salud y autoridades locales.

El comité Distrital está en un nivel alto de alerta y en sesión constante.

Se identifican recursos adicionales y coordina apoyo logístico

Se preparan los refugios y zonas de acogida, previamente identificados.

Se inicia la evacuación de ciudadanos según sea necesario, en coordinación con los Puestos de Salud.

Se comienza a utilizar el Fondo de emergencia y/o de contingencia del Presupuesto Participativo.

Se preparan los Albergues Temporales y se comienzan a ocupar según las necesidades.

#### ALERTA ROJA - FASE DE IMPACTO Y RESPUESTA

Al reporte de emergencias por lluvias intensas los puestos de salud.





000453



# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO

2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



coordinar los sectores y población vulnerable afectados.

- Todas las Comisiones totalmente operativas y respondiendo a la crisis.
- Iniciar las actividades de ubicación y monitoreo de zonas afectadas.
- Se inicia el llenado del EDAN [evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Se realiza la evaluación de las necesidades logísticas y de suministros
- Activar el Sistema Logístico establecido, para la distribución de ayuda humanitaria u otros necesarios para la mitigación del riesgo ante lluvias intensas.
- Se establecen niveles de cobertura de gestión regional de recursos.
- Identificar ofertas de ayuda humanitaria nacional e internacional
- Suministro de agua, energía y comunicaciones.
- Seguridad permanente en puntos críticos.
- Monitoreo y vigilancia del cumplimiento de funciones por los integrantes de las comisiones.









000453



# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

Fecha de Elaboración: 19/09/2022 Páginas: 57



# RECOMENDACIONES EN CASO DE BAJAS TEMPERATURAS O FRIAJES

VERSIÓN: 03

Ante la presencia de lluvias intensas, tales como inundaciones y desborde de ríos, que son propias de la temporada de precipitaciones pluviales se deberán sensibilizar a la población afín de que tome en cuenta las precauciones y acciones se indica en este apéndice, con el fin de reducir los efectos sobre la salud de la población y los servicios básicos indispensables.

#### COMO PREPARARNOS:

- Estar atento a la información meteorológicas emitida por las instituciones científicas (SENAMHI), así como de la Plataforma de Defensa Civil de su Localidad, que se transmitan por los medios de comunicación.
- Los Gobiernos Locales, informarán a las integrantes de la plataforma de defensa civil provincial sobre la localización de poblaciones en las áreas sujetas a riesgo, incluyendo información sobre los grupos vulnerables (personas desprotegidas, niños, gestantes, lactantes, adultos mayores y discapacitados).
- Instruir a las comunidades a fin de fomentar la adopción de medidas de autoprotección, tales como:
  - . proteger y reforzar el techo de sus viviendas.
  - . Contar con cobijas suficientes para cubrirse por las noches por descenso de temperatura.
    - . Solicitar información a la Plataforma de Defensa Civil de su Municipio, sobre la ubicación de albergues y/o refugios temporales previstos para eventos extremos.
- Acudir a la Plataforma de Defensa Civil de su Municipio, con la finalidad de coordinar las acciones que como grupo o comunidad deberán adoptar para prepararse y reducir los daños a la población durante la presente temporada de lluvias intensas.









# SOSS - SOS3 LEVIODO LEVIODO LEVIONE CONTINGENCIA ANTE LIUVIAS INTENSAS

EO :NÒISAEV

CÓDIGO: MDM-OGEDDG-2022-01

Páginas: 57

Fecha de Elaboración: 19/09/2022



- Evaluar las condiciones físicas de la estructura de su vivienda, colegio, postas médicas y edificaciones en general, a fin de verificar su resistencia para casos de lluvias intensas, apuntalando las paredes y techo de ser necesario.
- Asegura y refuerza los techos de calamina u otro de material liviano que pueda volarse por efectos de fuertes vientos.
- Verificar que alrededor de su vivienda no haya ramas de árboles sueltas,

postes debiles, etc., que representen peligro para su seguridad.

Verificar el estado de los equipos alimentados a pilas o baterías, la radio o el receptor de televisión, ya que pueden ser el único medio de

contacto con el exterior durante la emergencia.

#### COWO KESBONDEK:

La población, ante la presencia de lluvias intensas deberá:

- proteger y reforzar el techo de sus viviendas,
- Usar cobijas suficientes durante la noche, ante descenso de temperatura.
- Tener en cuenta que los periodos de lluvias intensas pueden causar daños en infraestructura viviendas y daños personales.
- En caso emergencia por lluvias intensas se recomienda identificar rutas de evacuación que los dirijan a zonas altas y seguras alejadas de los cauces de los ríos y quebradas.
- invoca a la ciudadanía a organizarse con sus vecinos y realizar una vigilancia permanente, tener a la mano una Mochila para Emergencias, y alejarse de los cables de energía eléctrica o torres de alta tensión a fin de proteger su vida y la de los demás.
- Mantenerse informado mediante la radio de las Alertas Meteorológicas que emite el SENAMHI, el Centro de Operaciones de Emergencias Local - COEL



THE WANTER WANTER



PAG. 44



# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO

2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



# FUNCIONES DE LAS COMISIONES EN LA PREVENCION

Centro de Operaciones de Emergencia Distrital- COEL

El COEL realiza las siguientes acciones:

- La atención oportuna de la emergencia, con la participación conjunta del COEP (La Convención), INDECI, Dirección Regional de Defensa Civil, COEP y COED.
- Evaluación de daños en forma oportuna, con los equipos EDAN Provinciales y Distritales.
- La reducción de pérdidas humanas con atenciones oportunas y eficientes de salud y/o materiales.
- La atención de las necesidades de la población afectada: alimentación, salud, techo, agua, y abrigo principalmente.
- El restablecimiento de los servicios públicos vitales (agua, desagüe, energía eléctrica, teléfono, etc.
- La evacuación de la población damnificada.
- · La comunicación fluida y adecuada con el INDECI, Dirección Regional de Defensa Civil, COED (Centro de Operaciones de Emergencia Distrital) y COE.
- Enviar información diaria al INDECI y DRDC a través del SINPAD de los acontecimientos.
- Mantener informada a la población y opinión pública sobre los acontecimientos reales durante la emergencia.

#### Instituciones integrantes por comisiones

Las instituciones que conforman las comisiones cuentan con representante titular y un alterno, quienes asistirán en forma permanente y obligatoria cuando sean convocados, en lo posible se evitará que a las reuniones asistan representantes que no estén en el Directorio de cada comisión, salvo comunicación oportuna, para lo cual, el representante deberá tener amplio conocimiento de lo actuado.





000451



# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01 VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022 Páginas: 57



A las reuniones del COEL convocadas por el Presidente, deberán asistir los Titulares de cada comisión, portando la información sustentadora de sus acciones.

#### Funciones de las comisiones en la respuesta a la emergencia

Las funciones de cada comisión de trabajo se indican en el organigrama adjunto, el que les permitirá cumplir de manera responsable las tareas y acciones propuestas, con el único propósito que las instituciones que conforman cada comisión actúen de manera adecuada, ordenada, integrando la participación en esta fase de respuesta.

Las funciones de las comisiones del COEL, ha permitido que cada una elabore su Plan de Acción el mismo que conducirá el accionar de cada una de las comisiones. Cada comisión designará a sus representantes para que permanezcan las 12 horas cuando se establezcan tumos dada la emergencia, el mismo que será oficializado en el ámbito Distrital por el Presidente del Centro de Operaciones de Emergencia Local.

Cada comisión tiene autonomía para actuar en el cumplimiento de sus funciones, sin embargo, deberá existir una estrecha coordinación entre ellas según las situaciones de emergencia, para la toma de decisiones cuando el caso así lo requiera.

# INSTITUCIONES INTEGRANTES POR COMISIONES

#### A. DIRECCIÓN DE SALUD Y ESSALUD

- Desarrollará acciones dirigidas a reducir el riesgo de daños a la salud de las personas y al óptimo funcionamiento de los servicios de salud.
- Adecuará las capacidades de respuesta de los servicios de salud en función del riesgo de daños a la salud de la población y el ambiente.
- Brindará asistencia de salud a la población afectada, incluyendo las acciones de salud mental.
- Supervisará las condiciones de saneamiento en la zona de emergencia y en los refugios y albergues temporales que se establezca.











## "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

2022 202.

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



- Brindará asistencia psicológica y apoyo en la atención de la población afectada, mediante programas de recuperación emocional en estrecha coordinación con la Plataforma de Defensa Civil de los Gobiernos Locales.
- Presentaran su Plan de Contingencia Institucional por lluvias intensas 2022-2023 incluyendo su presupuesto de emergencia y prevención a la Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad, para su aprobación, y se posterior ejecución.

#### B. DIRECCIÓN DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Brindará asistencia técnica a la población que potencialmente podría resultar afectada, para capacitarlos en la aplicación de técnicas de mejoramiento de sus viviendas para incrementar su resistencia ante lluvias intensas y el mejor uso del espacio geográfico para su protección.

Dispondrá la capacitación de las Comisiones de Gestión del Riesgo de Desastres de las Instituciones Educativas, en coordinación con las Plataformas de Defensa Civil Locales, a través de su Programa PREVAED., a fin de que contribuyan al refuerzo de sensibilización de la población y difusión de actividades de preparación a tomar a fin de reducir los efectos de lluvias intensas sobre la salud de la población escolar.

Dispondrá que la UGEL en el ámbito de su jurisdicción y en estrecha coordinación con la Plataforma de Defensa Civil de las localidades en riesgo de ser afectadas, verifiquen las siguientes.

- ✓ Elaboración por las Instituciones Educativas de los Planes de Contingencia y las medidas pertinentes para la evacuación y segundad de la población estudiantil.
- C. Adecuada atención de la población escolar que presente síntomas de exposición a las bajas

#### D. DIRECCIÓN DE AGRICULTURA

• Apoyará a la Plataforma de Defensa Civil de los Gobiernos Locales

000450









# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



en la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación de la actividad agrícola y pecuaria, en beneficio de la población de las zonas afectadas por eventos lluvias intensas

- Dispondrá la capacitación de las organizaciones agropecuarias en la planificación y ejecución de actividades de preparación, a fin de incrementar su capacidad de respuesta para reducir el impacto negativo de las lluvias intensas.
- Dispondrá que las agencias agrarias, cada una en su ámbito jurisdiccional, participen y trabajen coordinada y concertadamente con las Plataformas de Defensa Civil de los Gobiernos Locales en actividades que coadyuven a una respuesta oportuna, enciente y eficaz ante los desastres, en el contexto de la política sectorial y del concepto de la operación.
- La Municipalidad Distrital presentara su Plan de Contingencia Institucional ante lluvias intensas incluyendo su presupuesto de emergencia y prevención o su programa Presupuestario N° 068 a la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil y su posterior ejecución.

### E. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES DEL DISTRITO DE MEGANTONI

Apoyará a la Plataforma de Defensa Civil de los Gobiernos Locales en la ejecución de acciones de rehabilitación de vías de acceso hacia los sectores afectados por evento de lluvias intensas las mismas que hayan presentado problemas de accesibilidad por precipitaciones sólidas.

### • SUB - PREFECTO Y MINISTERIO PÚBLICO

Apoyará en el empadronamiento de la población en peligro, organizándola para la distribución de la ayuda humanitaria y/o una posible evacuación.

- Brindará seguridad para un desplazamiento ordenado de la población.
- Promoverá las acciones de seguridad en los albergues y/o refugios temporales establecidos en la zona de emergencia.
- Promoverá las acciones, para brindar garantías en el traslado,



000650







# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO

2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



almacenamiento y distribución de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada.

- · Brindará seguridad en el patrimonio Público y Privado.
- Realizará acciones cívicas que coadyuven al reforzamiento de los asentamientos temporales y permanentes que se establezcan posteriormente como producto del presente plan.

#### F. FUERZAS ARMADAS- EJECITO DEL PERU- MARINA DE GUERRA DEL PERU Y POLICIA NACIONAL

- Señalados para dar acciones de primera respuesta ante cualquier emergencia o desastre.
- Brindará seguridad para un desplazamiento ordenado de la población.
- Otorgará seguridad en los albergues y/o refugios temporales establecidos en la zona de emergencia.
- Brindará garantías en el traslado, almacenamiento y distribución de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que llequen a la zona afectada.
- Blindará seguridad en el patrimonio Público y Privado.

#### G COEP- LA CONVENCION.

Encargado del Módulo de Monitoreo y Análisis

- Evaluará la información de las instituciones científicas y tecnológicas (SENAMHI Modulo de Monitoreo y Análisis del COEN, etc.), así como de los sistemas de monitoreo locales.
- Procesará la información producto del monitoreo e informar sobre su influencia en las actividades relacionadas con temporada de lluvias intensas.
- Establecerá enlace con el COEL. del Gobierno Local que cuentan con











## "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01 VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022 Páginas: 57



SAT, ante lluvias intensas.

- Registrará los Peligros identificados en el Distrito y reportará los mismos al Evaluador del COER y al Director de la Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad.
- Seguimiento cercano a los lugares que en temporadas pasadas han presentado problemas debido a lluvias intensas.

#### Encargado del Módulo de Comunicaciones

- Mantendrá comunicación permanente con los operadores de radio de los Sectores del Distrito de Megantoni y los Módulos de Comunicaciones de los COEL de los Gobiernos Locales sobre el monitoreo de las condiciones por evento de lluvias intensas.
- Supervisará el estado y operatividad de los equipos de radio de la Plataforma de Defensa Civil.
- Consolidará en el Formato EDAN e ingresará al SINPAD los daños ocasionados por las emergencias y desastres reportada por los Integrantes de las Plataformas de Defensa Civil.
- Supervisará en el SINPAD los registros realizados por los Módulos de Operaciones de los COEL de los Gobiernos Locales.
- Supervisará, evaluará, coordinará y recomendará las acciones y las actividades a desarrollar en la atención de las emergencias producidas por eventos de lluvias intensas en el Distrito de Megantoni.
- Monitoreará las actividades y acciones de asistencia y rehabilitación en el Distrito de Megantoni afectadas por eventos de lluvias intensas.
- Recepcionará la información que llega sobre las necesidades de ayuda humanitaria y logística, la necesidad de instalación de albergues y de distribución de la ayuda humanitaria de Defensa civil.

## Encargado del módulo de logística

- Consolidara y registrara el SIMPAD los requerimientos logísticos de los integrantes de la plataforma de Defensa Civil.
- Integrará ayuda humanitaria (donaciones nacionales e









# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS **PERIODO**

2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



Internacionales)

- Monitoreara y supervisara los stocks de los almacenes adelantados existentes en la región.
- Gestionará ante el nivel superior los requerimientos de ayuda humanitaria y logística para la atención de la necesidad
- Trabajará el tema de ayuda humanitaria en los lugares donde se hayan presentado emergencias por eventos de lluvias intensas y mantendrá actualizado los stocks de los almacenes adelantados y  $\gamma$ almacén central.

#### H. TAREAS PARA LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE MEGANTONI

- Formular planes de contingencia Distrital, incluyendo lineamientos de política para orientar las acciones.
- Realizar el inventario de los recursos disponibles a nivel Distrital, considerando todos los recursos, humanos y logísticos de entidades participantes.
- Establecerá las acciones a desarrollar por los organismos que conforman la Plataforma de Defensa Civil, en el contexto de los escenarios, las fases y actividades indicadas, en el concepto de la operación, tomando en consideración los aspectos que a continuación se indican y las particularidades específicas y características del Distrito:
  - o Aspecto de salud y saneamiento.
  - o Acciones para incrementar la capacidad de respuesta local ante lluvias intensas.
  - o Aspectos inherentes a la organización de la población.
- La Plataforma de Defensa Civil Distrital brindara asesoría técnica y supervisara el proceso de planes de formulación de contingencia hacer desarrollado por la Plataforma de Defensa Civil del Distrito.
- Monitoreará y supervisará las acciones planificadas y establecida en el plan de contingencia distrital.









# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



- Verificara en el contexto de la Plataforma de Defensa Civil Distrital, Alcaldes de los centros poblados y representantes, en sus respectivos ámbitos de competencia sobre las acciones pertinentes a cada una de las fases establecidas ante la ocurrencia de los eventos de lluvias intensas.
- La Plataforma de Defensa Civil Distrital, coordinara, dirigirá y supervisara las acciones de apoyo de sus jurisdicciones cuando el nivel uno haya sido superada.
- Supervisara la elaboración de las evaluaciones de daños y análisis de necesidades la misma que serán reportadas por los centros de operación de emergencia local COEL Provincial y este al Centro de Operaciones de Emergencia Regional COER Cusco.
- La Plataforma de Defensa Civil Distrital, remitirá los reportes diarios de la emergencia al centro de operaciones de emergencia Regional COER Cusco, utilizando el SIMPAD u otros medios disponibles.
- Al término de la contingencia dispondrá la evaluación de las acciones planificadas y efectuadas, consolidando los resultados obtenidos y remitiendo a la oficina de defensa nacional y defensa civil.

# INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

- Las coordinaciones para la articulación de acciones entre las instituciones que conforman el comité de Defensa civil distrital Plataforma de Defensa Civil Provincial, se efectúan en el seno de la organización de la plataforma provincial de Defensa civil, las mismas que se encuentran descritas en la resolución ministerial N° 180 2013- PCM "Lineamiento para la organización, constitución y funcionamiento de la plataforma de Defensa civil"
- Las coordinaciones en el contexto, entre la Plataforma de Defensa Civil Distrital y la Plataforma de Defensa Civil Provincial se efectuará mediante los centros de operaciones de los mismos en el ámbito de su competencia y en coordinación con el Centro de Operaciones Regional y el Centro de Operaciones Nacionales.

ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

b3 1-0.00









# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO

2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



#### PERSONAL

Cada organismo, involucrado en el presente Plan, asumirá las funciones en el ámbito de su competencia, con su personal orgánico, debiendo efectuar los destaques internos de personal que estimen convenientes para efectos del cumplimiento del presente Plan.

PLA	TAFORMA DE DEFENSA CIVIL	12 Way 1 St 12 S
N°	REPRESENTANTE	CARGO
01	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	PRESIDENTE
02	JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.	SECRETARIO
03	JEFE DE LA BASE NAVAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ.	MIEMBRO
04	COMISARIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DE MEGANTONI.	MIEMBRO
05	GERENTE DE LA MICRO RED DE SALUD DE CAMISEA.	MIEMBRO
06	COORDINADOR DE UGEL DE CAMISEA.	MIEMBRO
07	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE CAMISEA.	MIEMBRO
08	TENIENTE GOBERNADOR DEL CENTRO POBLADO DE CAMISEA.	MIEMBRO
09	JEFE DE LA COMUNIDAD NATIVA DE CAMISEA.	MIEMBRO
10	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE MIARLA.	MIEMBRO
11	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE NUEVA LUZ	MIEMBRO
12	ALCALDE DEL CENTROPOBLADO DE NUEVO MUNDO	MIEMBRO
13	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO HUALLANA	MIEMBRO

Fuente: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00-2022-MDM/A









## "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



GRUF	PO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO
N°	CARGO Y OFICINA
01	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
02	GERENTE MUNICIPAL
03	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
04	JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
05	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
06	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
07	GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍAS RENOVABLES
08	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS
09	GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS
10	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
11	PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL
12	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
13	JEFE DE LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
14	JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO
15	JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN MULTIANUAL
16	JEFE DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
17	JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA
18	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
19	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS IMAGEN
	INSTITUCIONAL
20	JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

# CONTROL, COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES

Fuente: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 045-2021-A/MDM

Control y Coordinación

El Presidente de la Plataforma Distrital de Defensa Civil en sus respectivos Centros de Operaciones de emergencia (COE).

Comunicaciones

El, principio fundamental es establecer la posibilidad real de que la información con los reportes iniciales de emergencia y peligros, la



も行動を行う







# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01 VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022 Páginas: 57



evaluación de daños, requerimientos y directivas para que su atención, fluya desde las áreas afectadas al Centro de Operaciones de Emergencia Local - COEL Distrital hacia el Centro de Operaciones de Emergencia Provincial - COEP, posteriormente al Gobierno Regional - COER Cusco y COEN - INDECI, en beneficio de la oportuna y eficiente atención de la población damnificada o afectada.

# PRESUPUESTO ANALITICO

La municipalidad Distrital de Megantoni no cuenta actualmente con ningún bien de ayuda humanitaria; para la atención de afectados o damnificados por los eventos de lluvias intensas, por ello se propone un presupuesto considerable, para realizar la adquisición de bienes e insumos para la atención de las actividades propuestas o emergencia a presentarse.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	COSTO
CALAMINA DE ACERO CORRUGADO 1.80X0.83MX0.22MM	PLANCHA	1500	25.00	37,500.00
CARPA PORTATIL 5 PERSONAS	GLN	30	1225.00	36,750.00
PLANCHA MADERA TRIPLAY	UND	600	41.00	24,600.00
CARRETILLA TIPO BUGUI	UND	40	140.00	5,600.00
PALA TIPO CUCHARA	UND	50	32.00	1,600.00
PICO CON MANGO MADERA	UND	50	32.00	1,600.00
SACOS DE POLIETILENO	UND	1000	2.00	2,000.00
COLCHA POLAR	ŲND	200	35.00	7,000.00
SABANAS	JGO	200	45.00	9,000.00
MOSQUITERO	UND	200	30.00	6,000.00
CAMA PLEGABLE METAL	UND	200	140.00	28,000.00
COLCHON ESPUMA ¾ PLZ	UND	200	140.00	28,000.00
BALDE PLASTICO 15 LTS	UND	100	25.00	2,500.00
	CALAMINA DE ACERO CORRUGADO 1.80X0.83MX0.22MM CARPA PORTATIL 5 PERSONAS PLANCHA MADERA TRIPLAY  CARRETILLA TIPO BUGUI PALA TIPO CUCHARA PICO CON MANGO MADERA SACOS DE POLIETILENO COLCHA POLAR SABANAS MOSQUITERO CAMA PLEGABLE METAL COLCHON ESPUMA ¾ PLZ	CALAMINA DE ACERO CORRUGADO 1.80X0.83MX0.22MM CARPA PORTATIL 5 PERSONAS PLANCHA MADERA TRIPLAY  CARRETILLA TIPO BUGUI  PALA TIPO CUCHARA  PICO CON MANGO MADERA  UND  SACOS DE POLIETILENO  COLCHA POLAR  MOSQUITERO  CAMA PLEGABLE METAL  UND  UND  UND  UND  UND  CAMA PLEGABLE METAL  UND  UND  UND  UND  UND  UND  UND  UN	CALAMINA DE ACERO CORRUGADO 1.80X0.83MX0.22MM  CARPA PORTATIL 5 PERSONAS  PLANCHA MADERA TRIPLAY  UND  CARRETILLA TIPO BUGUI  PALA TIPO CUCHARA  PICO CON MANGO MADERA  PICO CON MANGO MADERA  UND  COLCHA POLAR  MOSQUITERO  CAMA PLEGABLE METAL  UND  1000  LOO  LOO  LOO  LOO  LOO  LOO  LO	CALAMINA DE ACERO CORRUGADO 1.80X0.83MX0.22MM  CARPA PORTATIL 5 PERSONAS  PLANCHA MADERA TRIPLAY  UND  CARRETILLA TIPO BUGUI  PALA TIPO CUCHARA  PICO CON MANGO MADERA  UND  SACOS DE POLIETILENO  COLCHA POLAR  MOSQUITERO  UND  CAMA PLEGABLE METAL  UND  LOO  LOO  LOO  LOO  LOO  LOO  LOO  COLCHON ESPUMA ¾ PLZ  UND  LOO  LOO  LOO  LOO  LOO  LOO  LOO  L







000446



# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO

2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Páginas: 57



14	CUCHRA DE ACERO INOX	UND	300	2.50	750.00
15	CUCHILLO DE COCINA	UND	200	18.00	3,600.00
16	VASO PLASTICO	UND	300	2.00	600.00
17	PLATO HONDO PLASTICO	UND	300	5.00	1,500
18	PLATO TENDIDO PLASTICO	UND	300	5.00	1,500
19	TAZA PLASTICO	UND	300	5.00	1,500
20	MACHETE TIPO SABLE	UND	100	30.00	3,000.00
21	LINTERNA ALOGENO	UND	10	70.00	700.00
22	PONCHO IMPERMEABLE	UND	10	35.00	350.00
23	OLLA DE ALUMINIO N° 26	UND	100	30,00	3,000.00
24	olla aluminio n° 50	UND	50	90.00	4,500.00
25	GASOLINA 90 OCT	GLN	500	29.00	14,500.00

\*precio referenciales en el centro Poblado de Camisea











TOTAL

s/.

225,650.00



# "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS PERIODO 2022 - 2023

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01 VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 19/09/2022 Páginas: 57



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES								
descripción de	PROGRAMADO	UNIDAD	ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2022 - 2023					
ACTIVIDADES			OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
REUNIONES DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL (SENSIBILIZACIÓN ZONA SUR - ZONA NORTE)	3	EVENTO	х	х	х			
ENTREGA DE BIENES SEGÚN EL PLAN, POR LLUVIAS INTENSAS (DESASTRE NATURAL)	4	EVENTO			×	х	х	х
DIFUSIÓN MEDIANTE APLICATIVOS FACEBOOK Y TWITER MEDIANTE SPOTS - OFICINA DE IMAGEN NSTITUCIONAL RR.PP.	6	ANUNCIOS	х	х	х	х	×	х

#### DIRECTORIO GTGRD Y PDC

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° CEL	REPRESENTANTE
1	ROBERTO ITALIANO PASCAL	ALCALDE	964545424	PRESIDENTE PDC
2	WALTER DALGUERRE LOYZA	REGIDOR	943065763	MIEMBRO PDC
3	SIMEON MATIASHI ARISHA	JEFE CCNN	947433484	MIEMBRO PDC
4	GILDER RIOS VICENTE	SUB JEFE	938322356	MIEMBRO PDC
5	LEOPOLDO SIMON DEMETRIZ	TTE. GORB	939284775	MIEMBRO PDC
6	ING. APOLINAR ANCCO COTRERAS	GESTOR	978029840	MIEMBRO PDC
7	WILIAM DAVID HUANCAS	COMISARIO	945052928	MIEMBRO PDC
8	BALTAZAR MAMANI M.	REP. EP	940704714	MIEMBRO PDC
9	MARIBEL AMPICHE FEDERICO	JEFA MIARIA	939095060	MIEMBRO PDC
10	KELINA TATIANA PEREYRA VARGAS	JEFA SHIVANKORENI	938305803	MIEMBRO PDC
11	RUTH VARGAS MOJINO	JEFA KIRIGUETI	975924380	MIEMBRO PDC
12	RIVELINO VICENTE PAVATAKI	JEFE MAYAPO	938817660	MIEMBRO PDC
13	WILSON RIOS RODRIGUEZ	JEFE NUEVO M	999376512	MIEMBRO PDC
14	LISBETH MENTIANI CRUZ	JEFA NUEVA LUZ	920728579	MIEMBRO PDC
15	GABRIEL MATAMALA	JEFE TIMPIA	941845747	MIEMBRO PDC
16	ECON. WILFREDO MOLINA MIRANDA	GERENTE M	9/8113310	MIEMBRO GTGRD
17	ING. DEYBIT V. VIZCARRA PEÑALOZA	JEFE (E)	947777207	MIEMBRO GTGRD
18	CPC LIBORIO QUISPE MAYTA	GERENTE PP	938752984	MIEMBRO GTGRD
19	DAVID TINTA CUADROS	TECNICO OGRD	929388647	MIEMBRO GTGRD
20	NEDDA LISST MONRROY MOREANO	ASIST.OGRD	975684845	MIEMBRO GTGRD
21	GERSON LIZARDO LIMA	OPERADOR MAQ. LIV.	980338448	MIEMBRO GTGRD







000445